



I JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES  
INNOVACIÓN EN EL AULA  
(26 de febrero de 2015)

**Bases de datos y recursos electrónicos. Su enseñanza en el aula para alumnos de ciencias jurídicas**

Covadonga Ferrer Martín de Vidales  
Profesora titular interina  
Departamento de Derecho Constitucional  
Facultad de Derecho  
UCM

En la actual sociedad de la información el uso de las nuevas tecnologías se ha convertido en algo imprescindible, realidad a la que no es ajeno el ámbito de las ciencias jurídicas. Hoy en día el jurista puede beneficiarse de una gran variedad de recursos accesibles a través de internet que facilitan su trabajo. Asimismo, la mayoría de los despachos de abogados cuentan con acceso a bases de datos (Westlaw, La Ley, etc) que posibilitan la consulta de la legislación y jurisprudencia necesarias para los asuntos que defienden. Es, por lo tanto, importante que el alumno de ciencias jurídicas, en concreto el alumno del Grado en Derecho, reciba también formación en el uso de estas herramientas de cara a su futuro profesional.

La presente comunicación tiene por objeto exponer cómo enseñar a los alumnos en el aula el uso de bases de datos y otros recursos electrónicos. Con carácter previo, realizaremos una breve reseña, sin ánimo exhaustivo, de recursos y bases de datos útiles

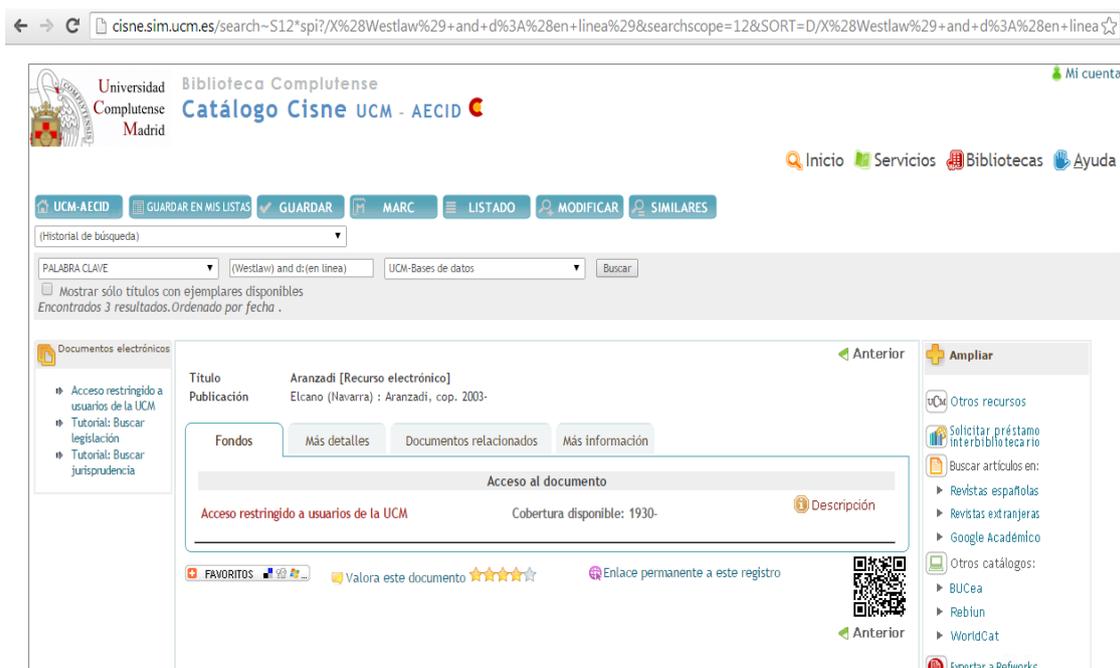
para el ámbito del derecho. A continuación, expondremos un ejemplo práctico basado en una clase para alumnos de la asignatura Derecho comunitario del Grado en Derecho.

## **1. Bases de datos y recursos electrónicos útiles para el ámbito del Derecho.-**

Hoy en día es posible acceder a multitud de bases de datos y recursos electrónicos desde nuestro ordenador, unos de acceso libre a todo usuario de la red, otros disponibles a través de plataformas de pago (mediante licencias de uso). A continuación se mencionan los más utilizados en el ámbito jurídico y que pueden ser de más utilidad para el alumno de ciencias jurídicas.

### **a) Bases de datos**

Por lo que respecta a las bases de datos, algunas de las más conocidas y utilizadas en el ámbito jurídico son **vLex**, **Westlaw Aranzadi** y **La Ley**. Todas permiten buscar legislación y jurisprudencia, así como artículos doctrinales, formularios y códigos. Son bases de datos de pago con las que cuentan actualmente la mayoría de los despachos de abogados, por lo que es importante que el alumno se familiarice con su uso de cara a su futuro profesional. La Biblioteca de la Universidad Complutense cuenta con licencias de acceso a algunas de estas bases de datos, como por ejemplo Westlaw Aranzadi, así como con cursos de formación<sup>1</sup> y video-tutoriales<sup>2</sup> para los alumnos:



The screenshot shows the 'Catálogo Cisne UCM - AECID' search results page. The search criteria are 'PALABRA CLAVE: (Westlaw) and d:(en línea)' and 'UCM-Bases de datos'. The results show 3 items, sorted by date. The first result is 'Aranzadi [Recurso electrónico]' by Elcano (Navarra) : Aranzadi, cop. 2003-. The document is marked as 'Acceso restringido a usuarios de la UCM' and has a 'Cobertura disponible: 1930-'. The page includes navigation options like 'Fondos', 'Más detalles', 'Documentos relacionados', and 'Más información'. There are also links for 'Favoritos', 'Valorar este documento', and 'Enlace permanente a este registro'. A QR code is visible at the bottom right of the document entry.

<sup>1</sup> Los cursos de formación pueden consultarse en <https://biblioteca.ucm.es/alfinbuc>

<sup>2</sup> Los video-tutoriales pueden descargarse en <http://biblioteca.ucm.es/guiasrecursos>

Asimismo, el jurista puede actualmente acceder *online* a multitud de bases de datos de legislación y jurisprudencia de forma gratuita, a través de las páginas web de instituciones y organismos oficiales. A este respecto, ha de tenerse en cuenta que al ser España un Estado miembro de la Unión Europea (UE), el jurista debe manejar no sólo la legislación y jurisprudencia nacional, sino también la de la Unión. Por ello, a continuación hacemos referencia a las principales bases de datos de legislación y jurisprudencia gratuitas a nivel nacional, por un lado, y a nivel de la UE, por otro.

Así, **a nivel nacional**, para la búsqueda de legislación puede consultarse la página web del Boletín Oficial del Estado (BOE)<sup>3</sup>, diario oficial del Estado español a través del cual se publican las leyes, disposiciones y actos de inserción obligatoria<sup>4</sup>, y que cuenta con una base de datos que permite acceder a legislación consolidada tanto estatal, como autonómica y europea:

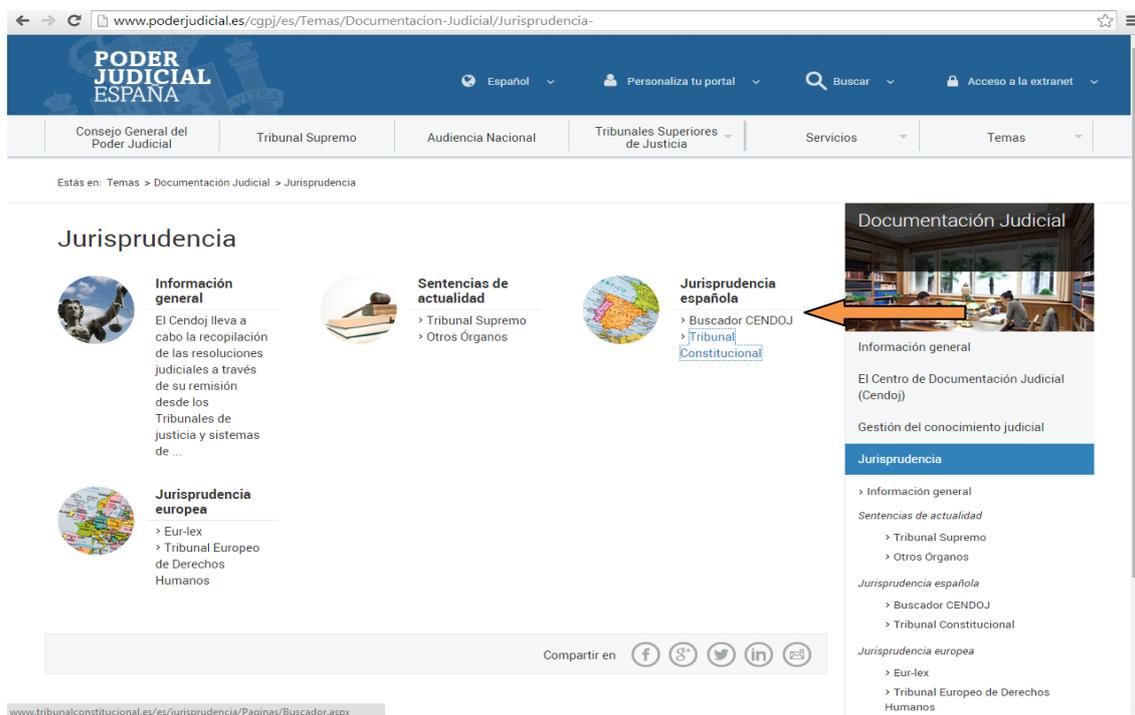
The screenshot shows the search interface of the Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado (BOE) website. The page title is "Legislación. Búsqueda sencilla". It features a search bar with a "Buscar" button and a checkbox for "sólo en el título". Below the search bar, there are options for "Documentos por página" (set to 40) and "Ordenados por" (set to relevancia descendente). The page also includes a footer with contact information and social media links.

Y por lo que respecta a búsqueda de jurisprudencia, a través de la página web del poder judicial puede accederse al Centro de Documentación Judicial (Cendoj), que se encarga de la publicación oficial de la jurisprudencia española y pone a disposición

<sup>3</sup> [www.boe.es](http://www.boe.es)

<sup>4</sup> Vid. Art. 1 del Real Decreto 181/2008, de 8 de febrero, de ordenación del diario oficial "Boletín Oficial del Estado".

del público general y de forma gratuita las resoluciones judiciales dictadas por Tribunales españoles<sup>5</sup>:



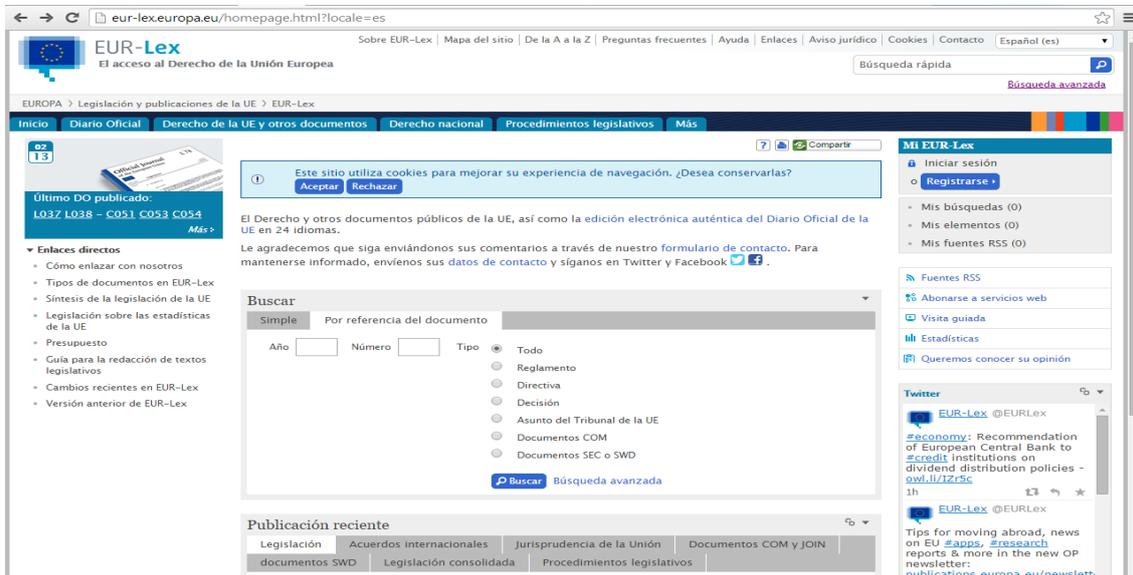
Por su parte, la jurisprudencia constitucional puede consultarse a través de la página web del Tribunal Constitucional<sup>6</sup>, cuyo buscador permite consultar las sentencias, autos y declaraciones de dicho órgano:



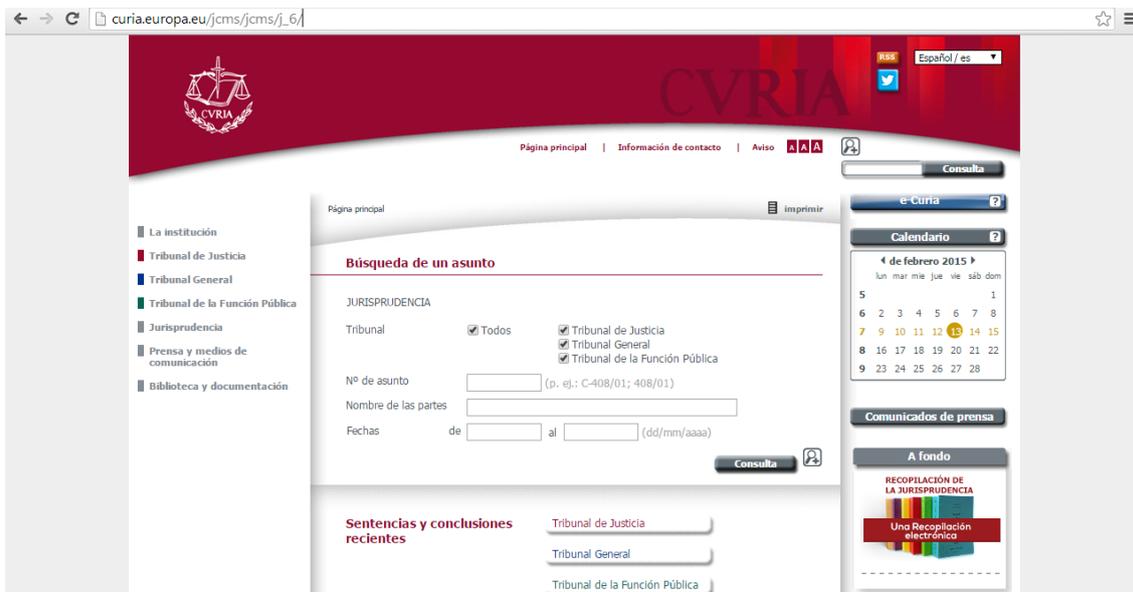
<sup>5</sup>Vid. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Documentacion-Judicial/Jurisprudencia->

<sup>6</sup>[www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

A nivel europeo, la búsqueda de legislación de la UE puede realizarse a través de su página web oficial<sup>7</sup>, que cuenta con una base de datos (EUR-Lex) que permite consultar desde los Tratados constitutivos que regulan el funcionamiento de la UE y la legislación en vigor, hasta los textos preparatorios de nueva legislación:



Y la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) puede consultarse a través de la base de datos EUR-Lex, accesible desde la página web de la UE anteriormente mencionada, o desde la base de datos de Curia, la web del TJUE<sup>8</sup>:



<sup>7</sup> [www.europa.eu](http://www.europa.eu)

<sup>8</sup> La web dispone de un buscador simple o de acceso rápido ([http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j\\_6/](http://curia.europa.eu/jcms/jcms/j_6/)), y de un buscador avanzado que permite la introducción de más criterios de búsqueda (<http://curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es#>).

curia.europa.eu/juris/recherche.jsf?language=es#

InfoCuria - Jurisprudencia del Tribunal de Justicia español (es)

Inicio > Formulario de búsqueda última actualización 13/02/2015

Vaciar los campos

Situación de los asuntos  Todos los asuntos  Asuntos concluidos  Asuntos pendientes

Tribunal  Todos  Tribunal de Justicia  Tribunal General  Tribunal de la Función Pública

Número de asunto  (p. ej.: C-17/05; 17/05)

Nombre de las partes

Documentos

ECLI  ECLI:EU:

Palabras del texto

Periodo o fecha  Fecha de pronunciamiento

de  al  (dd/mm/aaaa)

Desde hace 8 días  Desde hace 1 mes  Desde hace 1 año  Desde hace 5 años

el  (dd/mm/aaaa)

Materia

Procedimiento y resultado

Citas de jurisprudencia o de legislación  Buscar en  La motivación  El fallo  Las conclusiones

Categoría

Por último, los Estados miembros de la UE son signatarios del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (CEDH), de cuyo respeto se encarga el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), a cuya jurisprudencia es posible acceder desde el buscador de la página web del Tribunal (HUDOC)<sup>9</sup>:

www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=caselaw/HUDOC&c=#n1362659921775\_pointer

Council of Europe search HUDOC case-law

EUROPEAN COURT OF HUMAN RIGHTS  
COUR EUROPÉENNE DES DROITS DE L'HOMME

Home The Court **Case-Law** Press Hearings Publications Statistics Applicants Official texts Library Français

HUDOC

 The HUDOC database provides access to the case-law of the Court (Grand Chamber, Chamber and Committee judgments, decisions, communicated cases, advisory opinions and legal summaries from the Case-Law Information Note), the European Commission of Human Rights (decisions and reports) and the Committee of Ministers (resolutions). [Press releases collection](#)

This collection contains all the press releases issued by the Registry since 1 January 1999. Available in English and French, they include summaries of judgments and decisions delivered by the Court and information about cases pending and about the Court's activities in general.

**Contents**

- HUDOC
- HUDOC database
- HUDOC Help
- HUDOC Tutorials and Manual
- Part 1
- Part 2
- List of keywords Article by Article
- FAQ
- Language versions
- Compatible Web Browsers

**HUDOC Help**

HUDOC Tutorials and Manual

Two videos showing the main search functions of the HUDOC database have been published by the Court. The first tutorial explains how to carry out a simple search of the Court's case-law. The advanced video explains in detail the functionalities of the database of the Court's case-law.

[HUDOC 1 User Manual](#)

[HUDOC 2.2 User Manual](#)

**Part 1**

**Part 2**

<sup>9</sup> El enlace a la página web del TEDH es <http://www.echr.coe.int/> y el enlace al buscador de jurisprudencia (HUDOC) es <http://hudoc.echr.coe.int/sites/eng/Pages/search.aspx#>

The screenshot shows the HUDOC search interface. At the top, there is a search bar and navigation links like 'Useful Links', 'Preferences', 'Advanced Search', and 'Other Languages'. The main area is divided into 'NARROW YOUR SEARCH' and 'ADVANCED SEARCH'. Under 'NARROW YOUR SEARCH', there are sections for 'DOCUMENT COLLECTIONS' and 'FILTERS'. The 'DOCUMENT COLLECTIONS' section includes categories like Case-Law (114828), Judgments (46760), Chamber (41720), Committee (2337), Decisions (40543), Grand Chamber (64), Chamber (22316), Committee (5582), Commission (12501), Screening Panel (360), Communicated Cases (4444), Legal Summaries (6255), Advisory Opinions (6), Reports (4250), Resolutions (12270), Execution (6967), and Merits (6203). The 'FILTERS' section includes 'LANGUAGE' (English: 52402, French: 49340, Turkish: 3000, Romanian: 2016) and 'IMPORTANCE' (English: 3 (67507), French: 2 (11507), Turkish: 1 (7153), Romanian: 1 (8198)). The 'ADVANCED SEARCH' section has fields for Text, Case Title, Application Number, Strasbourg Case-Law, Rules of Court, Conclusion, Resolution Number, Date, Separate Opinion(s), Domestic Law, International Law and Other Relevant Material, and Keywords. Below the search bar, it shows '114828 Results Found' and options to Print, Export, RSS, and Sort by Relevance. The search results list includes 'CASE OF SANADER v. CROATIA' (66408/12) and 'AFFAIRE SANADER c. CROATIE' (66408/12).

En el caso de la jurisprudencia del TEDH, la traducción de las sentencias en las que España ha sido demandada puede encontrarse a través de la página web del ministerio de justicia<sup>10</sup>, así como otras sentencias clave traducidas al español<sup>11</sup>.

### **b) Otros recursos electrónicos**

Junto con las bases de datos de legislación y jurisprudencia que se han examinado en el apartado anterior, otros múltiples recursos disponibles online pueden ser de utilidad para el alumno de ciencias jurídicas. Señalaremos también algunos ejemplos a modo ilustrativo, diferenciando asimismo entre los recursos disponibles a nivel nacional y aquellos disponibles a nivel de europeo e internacional.

**A nivel nacional**, las páginas web de instituciones, órganos y organismos oficiales no sólo disponen de bases de datos, como algunas de las que se han indicado en el punto anterior, sino que permiten consultar información detallada de dichas instituciones y organismos (como por ejemplo sus funciones y organización). Destacamos las siguientes:

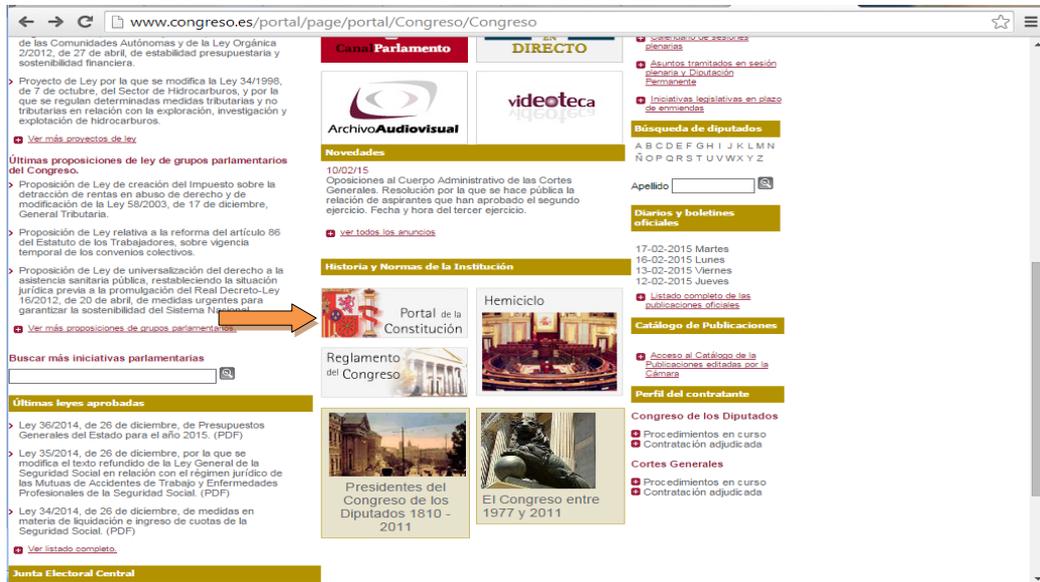
- Congreso de los Diputados<sup>12</sup>: de su página web destacamos la posibilidad de acceder a información de toda la actividad del órgano y seguir distintas sesiones

<sup>10</sup> Se accede a través de la dirección [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es), seleccionando el enlace “Áreas temáticas” en la barra desplegable superior, a continuación “Área internacional”, después hacer click en el enlace “Tribunal Europeo de Derechos Humanos” y, por último, seleccionar el enlace “Asuntos en los que España ha sido parte” en la sección “Jurisprudencia del TEDH”.

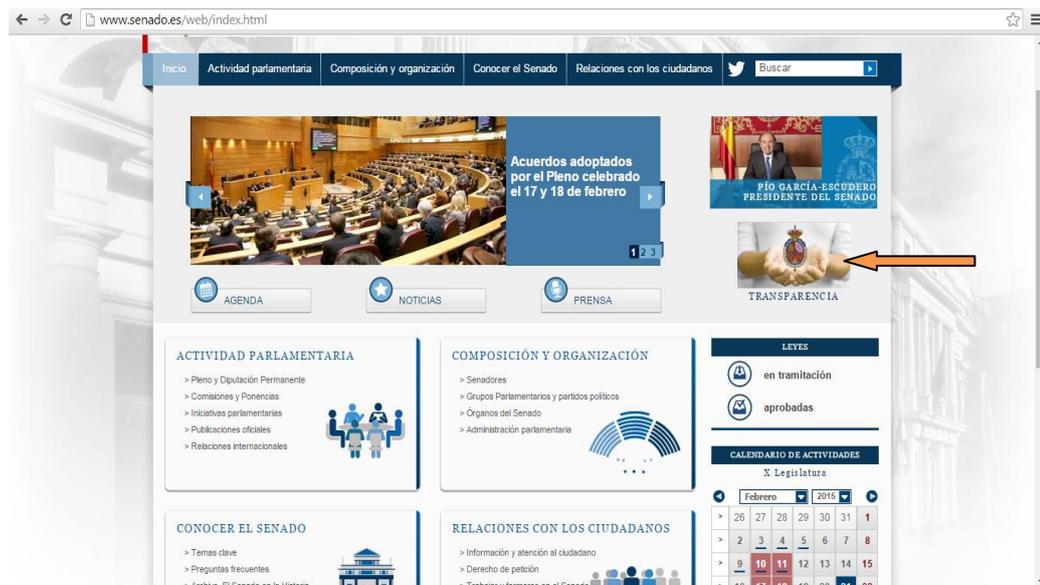
<sup>11</sup> *Ibíd*, seleccionando el enlace “otros asuntos de interés”.

<sup>12</sup> [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

a través del canal “Congreso TV” y, en concreto, el enlace “Portal de la Constitución”, en el que a su vez se accede a información sobre la Constitución española (con sinopsis de cada artículo elaboradas por distintos letrados de la Cámara), Estatutos de autonomía, elecciones, órganos constitucionales, etc:

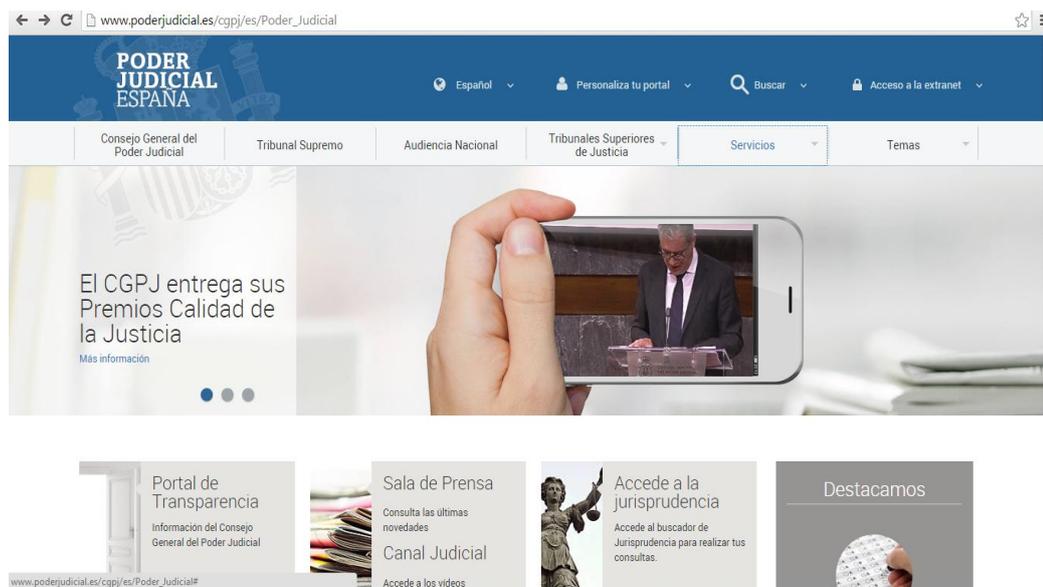


— Senado<sup>13</sup>: su página oficial ofrece información asimismo de la institución, su composición y organización, actividad parlamentaria, etc. Puede destacarse el portal sobre la transparencia, desde el que puede consultarse por ejemplo la información económica, presupuestaria y contractual del órgano:



<sup>13</sup> [www.senado.es](http://www.senado.es)

- Poder Judicial: desde su web oficial es posible acceder a información sobre el órgano de gobierno del poder judicial (el Consejo General del Poder Judicial), la organización judicial en España (con apartados específicos dedicados al Tribunal Supremo, las Audiencias Nacionales y los Tribunales Superiores de Justicia) y bases de datos de jurisprudencia a través del Cendoj, examinada en el punto anterior<sup>14</sup>:



- Consejo de Estado<sup>15</sup>: la página web del supremo órgano consultivo del Gobierno ofrece información de la institución y sus funciones, destacando el enlace desde el que es posible consultar los dictámenes, estudios e informes emitidos por la misma:



<sup>14</sup> [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

<sup>15</sup> [www.consejo-estado.es](http://www.consejo-estado.es)

- Tribunal Constitucional<sup>16</sup>: su web contiene una base de datos de jurisprudencia constitucional, como se ha adelantado en el apartado anterior, pero ofrece asimismo información sobre su composición, organización, competencias y miembros:



Por otra parte, las editoriales científicas (Aranzadi, Dilex, Marcial Pons, etc) cuentan actualmente con páginas web a través de las cuales pueden consultarse las últimas novedades y realizar pedidos. Es más, cada vez encontramos disponibles más libros en formato e-book lo que permite su descarga inmediata en dispositivos móviles, tablets, o lectores e-book con los que cuentan en la actualidad la mayoría de personas<sup>17</sup>:



<sup>16</sup> [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)

<sup>17</sup> Vid. M. A. Chazarra Quinto, “Recursos jurídicos en internet (I): las herramientas informáticas y la abogacía” en A. López Álvarez, A. Ortega Giménez, I. Bilbao Estrada (Coord.), *Guía de herramientas informáticas para juristas*, ed. Club Universitario, San Vicente (Alicante), 2007, pp. 19 y ss.

Por lo que respecta al **nivel europeo**, la página oficial de la UE ofrece información básica sobre el funcionamiento de la Unión, y organiza la información en seis grandes bloques temáticos: Funcionamiento de la UE (países, instituciones y organismos, historia...), La UE por temas (agricultura, política exterior, comercio...), Su vida en la UE (trabajo y jubilación, viajes...), Hacer negocios (financiación y ayudas, IVA y aduanas...), Derecho de la UE (Buscar legislación, Tratados...) y Publicaciones (documentos oficiales, informes y folletos, estadísticas...). De entre los distintos contenidos destacamos:

- Enlace a las páginas web oficiales de las distintas instituciones y organismos: desde el apartado “Funcionamiento de la UE”, a través del enlace “Instituciones y organismos de la UE”<sup>18</sup> se accede a una ficha resumen de las particularidades del funcionamiento de las distintas instituciones y a través de un menú desplegable se puede acceder a las páginas web oficiales de las mismas que, a su vez, disponen de una información más amplia:



<sup>18</sup> [http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/institutions-bodies/index_es.htm)

- Trabajar para la UE y con la UE<sup>19</sup>: información sobre la convocatoria de oposiciones para la selección de personal permanente y para la contratación de agentes contractuales y personal temporal, así como períodos de prácticas:



- Ayudas y subvenciones de la UE<sup>20</sup>: información sobre los fondos de la UE y cómo solicitar financiación tanto para pymes, ONG, jóvenes (por ejemplo el programa Erasmus), investigadores, etc:



<sup>19</sup> [http://europa.eu/about-eu/working-eu-institutions/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/working-eu-institutions/index_es.htm)

<sup>20</sup> [http://europa.eu/about-eu/funding-grants/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/funding-grants/index_es.htm)

- Contratación pública<sup>21</sup>: anuncios de licitaciones por las instituciones de la UE y oportunidades de negocios:



- EU Bookshop<sup>22</sup>: librería en línea, biblioteca y archivo de las publicaciones de la UE, permite descargar documentos en formato pdf y libros electrónicos de forma gratuita, pudiendo solicitarse en algunos casos copia impresa pagando una pequeña cantidad:



<sup>21</sup> [http://europa.eu/about-eu/tenders-contracts/index\\_es.htm](http://europa.eu/about-eu/tenders-contracts/index_es.htm)

<sup>22</sup> <https://bookshop.europa.eu/es/home/>

- EuroVoc<sup>23</sup>: tesoro multilingüe de terminología de la UE disponible en 23 lenguas oficiales de la UE:



Por último, a **nivel internacional** distintas organizaciones disponen asimismo de páginas web que ofrecen información sobre su funcionamiento, organización, actividades y servicios. En concreto, para el ámbito del derecho destacamos:

- La ONU (Organización de Naciones Unidas): su página web ofrece información en cinco áreas temáticas: paz y seguridad, desarrollo, derechos humanos, asuntos humanitarios y derecho internacional. Cuenta con distintas bases de datos que permiten el acceso a documentos, de las que destacamos la colección de tratados, con información de más de 560 acuerdos multilaterales depositados ante la Asamblea General de la ONU; el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (SAD), para búsqueda de documentos de Naciones Unidas como resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General; UNBISnet, sistema de información bibliográfico de Naciones Unidas; y UNTERM, base de datos de terminología multilingüe de las Naciones Unidas<sup>24</sup>:

<sup>23</sup> <http://eurovoc.europa.eu/drupal/?q=es/node>

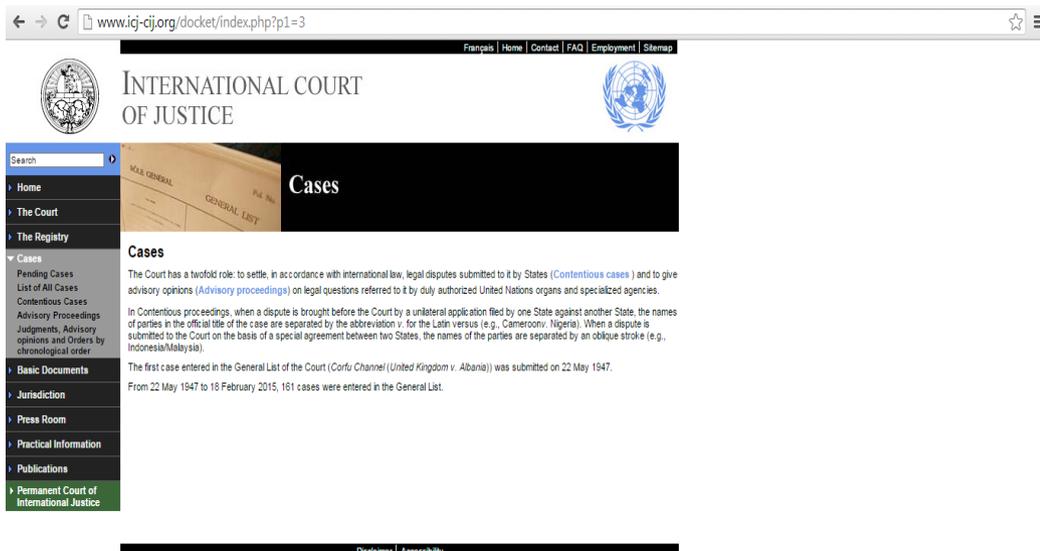
<sup>24</sup> Todos accesibles desde <http://www.un.org/es/documents/>



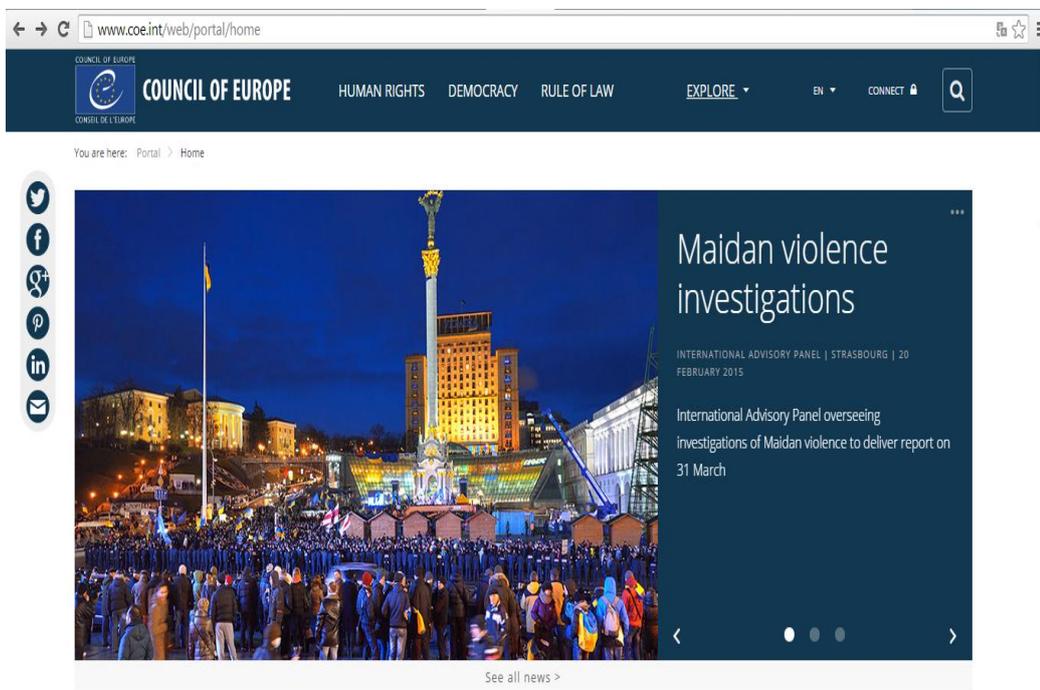
- La Corte Internacional de Justicia<sup>25</sup>: órgano judicial principal de la ONU cuya página web es accesible asimismo desde la página oficial ésta última. En español sólo están disponibles algunos documentos, como resúmenes de los fallos, opiniones consultivas y providencias de la Corte Internacional de Justicia (1948-1991; 1992-1996; 1997-2002), el texto íntegro de algunas opiniones consultivas emitidas por la Corte, entre otros. Una vez seleccionado el acceso a la web en inglés o francés, es posible consultar por un lado, sus resoluciones relativas a las controversias jurídicas suscitadas ante ella por los Estados (asuntos contenciosos), como a las opiniones consultivas que órganos o instituciones especializadas de la ONU le someten:



<sup>25</sup> <http://www.icj-cij.org/homepage/sp/>



— El Consejo de Europa<sup>26</sup>: organización internacional de defensa de la democracia, el Estado de Derecho y los derechos humanos, su web ofrece información sobre la misma, su organización, Estados miembros, etc; así como acceso a publicaciones y recursos electrónicos. Desde la misma se accede a la web del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, desde la que está disponible la base de datos HUDOC mencionada en el apartado anterior:



<sup>26</sup> [www.coe.int](http://www.coe.int)

## **2. Utilización de bases de datos y recursos electrónicos en el aula: ejemplo práctico para alumnos de la asignatura derecho comunitario del Grado en Derecho**

Como se ha señalado en la introducción, las nuevas tecnologías son imprescindibles en la actualidad y podemos sacar partido de un gran número de recursos accesibles por vía electrónica que facilitan nuestro trabajo diario.

En el ámbito de la enseñanza, las nuevas tecnologías están también hoy en día totalmente presentes y alumnos y profesores pueden beneficiarse de sus ventajas. En concreto, como señalan Ignacio Aguaded y Rocío Cruz, permiten facilitar el aprendizaje autónomo del alumno y una enseñanza más participativa<sup>27</sup>. Y, como apunta Jesús Salinas, permite que el profesor asuma un rol de guía de los alumnos “facilitándoles el uso de los recursos y las herramientas que necesitan para explorar y elaborar nuevos conocimientos y destrezas”<sup>28</sup>.

Todas las Universidades cuentan con recursos informáticos que permiten disponer de acceso a internet en las aulas y la posibilidad de conectar un ordenador a un cañón de luz para realizar presentaciones power point, utilizar contenidos online en las clases, etc. Asimismo, existen aulas de informática que es posible reservar para impartir clases más prácticas a los alumnos<sup>29</sup>. Esta última es una buena opción para introducir a los mismos en el manejo de las bases de datos y recursos electrónicos que se han expuesto en el apartado anterior, permitiendo al profesor una mayor interacción con el alumno, ya que no se limita simplemente a explicar los distintos recursos y proporcionar el link al alumno (porque las web sufren actualizaciones y los links pueden variar, pero no suele variar la forma de acceso al contenido), sino a enseñarle cómo localizarlos y manejarlos, pudiendo seguir individualmente al alumno y orientarlo en el mismo aula.

---

<sup>27</sup> Vid. J.I Aguaded Gómez, M.R Cruz Díaz, “Las TIC como estrategia para la innovación educativa de calidad en la Universidad de Huelva”, en R. Roig Vila y M. Fiorucci (Eds.), *Claves para la investigación en innovación y calidad educativas. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Interculturalidad en las aultas/Strumenti di ricerca per l’iinovazione e la qualità in ambito educativo. Le Tecnologie dell’informazione e della Comunicazione e l’Interculturalità nella scuola*, Alcoy & Roma: Marfil & Università degli Studi Roma Tre, 2010, p. 32.

<sup>28</sup> Vid. J. Salinas, “Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria”, *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol.1-Nº1, Noviembre 2014, p. 3.

<sup>29</sup> Por ejemplo, la Facultad de Derecho cuenta con cuatro aulas de informática en el Edificio Multiusos que los profesores pueden reservar para clases prácticas. Más información: <http://derecho.ucm.es/aula-de-informatica>

Además, no sólo es importante que el alumno adquiriera unos conocimientos teóricos y, por ejemplo, aprenda los distintos tipos de actos jurídicos que aprueban las instituciones de la UE; sino que ha de saber localizarlos y conocer el manejo de bases de datos de legislación y jurisprudencia (u otros recursos electrónicos) que sin duda tendrá que utilizar cuando acceda al mundo laboral, pero que también les serán útiles a lo largo de la carrera<sup>30</sup>.

A continuación, expondremos a través de un ejemplo práctico cómo organizar una de estas clases en un aula de informática, en concreto una clase práctica para enseñar la utilización de bases de datos de legislación de la UE a alumnos de derecho comunitario del Grado en Derecho.

En primer lugar, señalar que en el Grado en Derecho todas las asignaturas tienen asignadas tres horas de prácticas, en las que el profesor puede trabajar con todo el grupo conjuntamente o dividir al mismo en dos o tres subgrupos. En el caso de la programación de una práctica en el aula de informática, conviene dividir al grupo en tres subgrupos a efectos de que sea más manejable y se pueda atender de forma más directa al alumno<sup>31</sup>. Por otra parte, dependiendo del número de alumnos por subgrupo podrá asignarse un ordenador por alumno o será necesario realizar grupos de dos alumnos.

En el aula el profesor dispone de un ordenador conectado al cañón de luz y acceso a internet, por lo que los alumnos pueden ver en todo momento los distintos pasos que va dando. Ahora bien, el objetivo de la práctica no es simplemente que el profesor explique y muestre a los alumnos cómo acceder y utilizar la base de datos, sino que éstos vayan haciendo los mismos pasos en sus respectivos ordenadores y, a continuación, que realicen los mismos pasos individualmente, acudiendo el profesor al

---

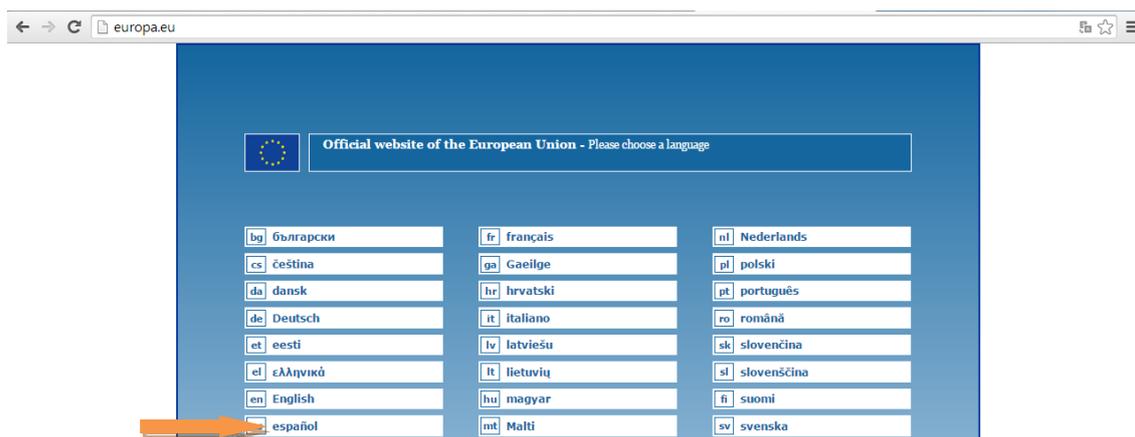
<sup>30</sup> Por ejemplo, la página web de la UE contiene numerosas fichas informativas que el alumno puede utilizar para completar sus apuntes y las explicaciones del profesor en clase. Entre ellas, destacamos las fichas de síntesis legislativa y, en concreto, el apartado “Asuntos institucionales”, desde donde se puede acceder a información sobre los Tratados de la UE, el proceso de toma de decisiones y la labor de las instituciones ([http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm)). Y las fichas técnicas sobre la UE elaboradas por el Parlamento Europeo, muy completas y con información sobre el funcionamiento de la UE, el mercado interior, la Unión Económica y Monetaria, las políticas de la UE... (<http://www.europarl.europa.eu/aboutparliament/es/displayFtu.html>).

<sup>31</sup> Además de por motivos de espacio, pues las aulas disponen de un número limitado de puestos.

puesto de cada alumno para observar cómo se va desarrollando y aclararle posibles dudas.

Por lo tanto, volviendo al ejemplo práctico para la asignatura de derecho comunitario, en primer lugar se mostrará a los alumnos cómo acceder al sitio web oficial de la Unión Europea<sup>32</sup> y, en concreto, cómo localizar dentro del mismo la base de datos de búsqueda de legislación para, en segundo lugar, explicarles qué información se puede localizar mediante la misma y su utilización. A continuación, expondremos ambas cuestiones tal y como si se tratase de la clase práctica impartida a los alumnos en el aula.

En primer lugar, por tanto, es necesario abrir un navegador<sup>33</sup> e introducir la dirección de la página web de la UE [www.europa.eu](http://www.europa.eu). Aparecerá una pantalla en la que pide seleccionar el idioma en el que se desea acceder a la web:



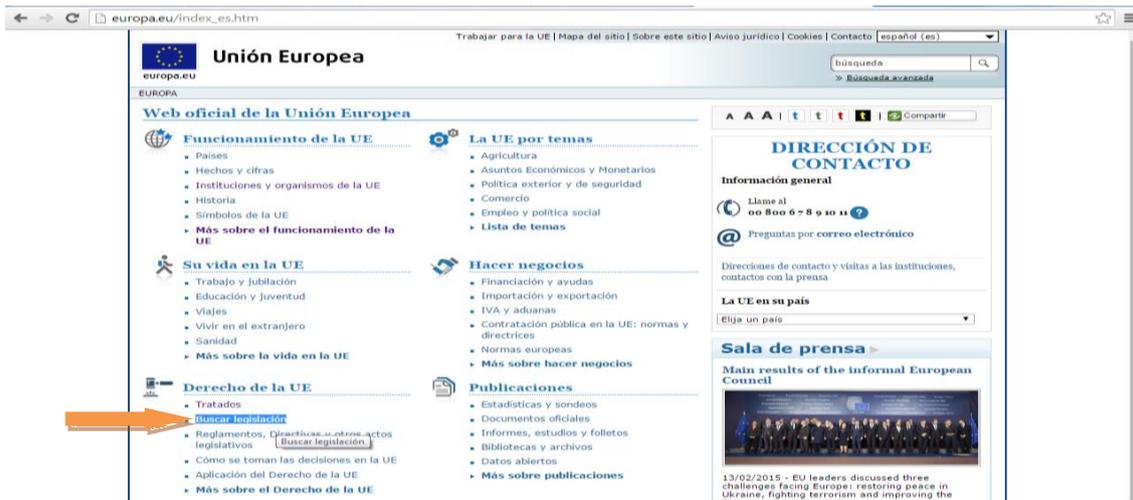
Una vez seleccionado aparece la página de inicio, que dispone de un menú con los contenidos principales de la misma<sup>34</sup>. Para la práctica que en este momento nos interesa, el apartado que seleccionaremos será “Derecho de la UE” y, en concreto, el enlace “Buscar legislación”<sup>35</sup>:

<sup>32</sup> A través de la cual puede accederse a información sobre el funcionamiento de la UE, acceder a las páginas web oficiales de sus instituciones, así como a bases de datos de legislación, jurisprudencia y documentos oficiales de sus instituciones, entre otra información.

<sup>33</sup> Los ordenadores tienen disponibles distintos navegadores, estando disponibles Explorer, Chrome y Firefox como regla general.

<sup>34</sup> Como todas las páginas web en la actualidad, la página está organizada de forma que el contenido sea accesible, es decir, que el mayor número de personas puedan acceder al mismo, que sea comprensible, que con el menor número de “clicks” se acceda a la información que se desea localizar, etc

<sup>35</sup> Aclarar que el menú de inicio de la web de la UE permite acceder a la información bien seleccionando el enlace que da título a cada uno de los bloques temáticos, por ejemplo “Derecho de la UE” (que abre



Una vez seleccionado el enlace, se abrirá una pantalla en cuya parte central superior aparece un buscador simple de legislación, en el que con dos simples datos (año y número de la norma) es posible localizar los tres tipos principales de actos de la UE (Reglamentos, Directivas y Decisiones)<sup>36</sup>. Así, si por ejemplo se desea buscar el Reglamento (UE) n° 1306/2013 marcaremos la opción “Reglamento” e introduciremos en el campo año “2013” y en el campo número “1306”:



A su vez, desde la misma página se accede a la base de datos de legislación vigente de la UE: la base de datos EUR-Lex (que permite buscar Reglamentos, Directivas, Decisiones y otros actos comunitarios); y a las bases de datos que permiten la búsqueda de legislación en preparación: PreLex (base de datos de procedimientos

una página con información sobre el Derecho de la Unión y, a su vez, enlaces a información relacionada con dicha materia), bien seleccionando uno de los “subapartados” que aparecen en dichos bloques temáticos, por ejemplo “buscar legislación” (que lleva directamente a la página de acceso a la base de datos de legislación de la UE). A su vez, cada página cuenta con un menú en la parte lateral izquierda que permite continuar navegando por el bloque temático en el que se encuentra la sección seleccionada.

<sup>36</sup> Permite asimismo localizar sentencias del TJUE, si bien para ello la página web cuenta asimismo con un buscador específico: [http://europa.eu/eu-law/case-law/index\\_es.htm](http://europa.eu/eu-law/case-law/index_es.htm)

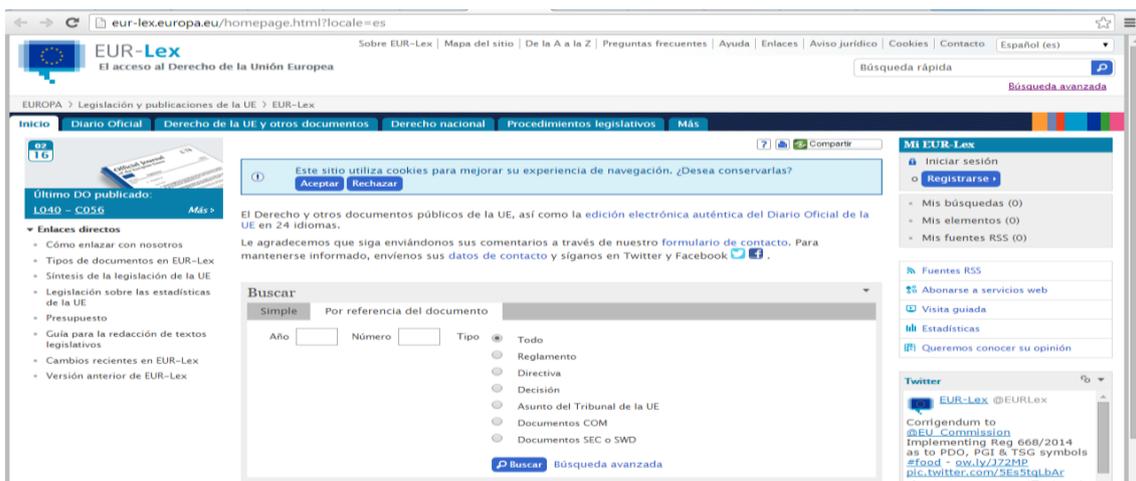
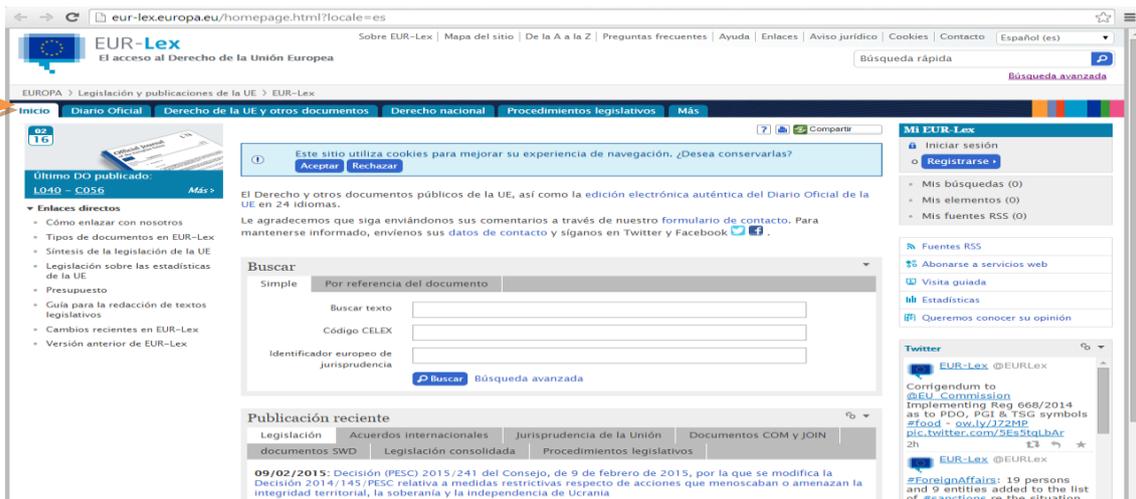
legislativos interinstitucionales) y OEIL (base de datos de los procedimientos legislativos en el Parlamento Europeo):

The screenshot shows the 'Buscar legislación' page on Europa.eu. The left sidebar contains navigation menus for 'Derecho de la UE', 'Legislación y jurisprudencia', and 'Diga lo que piensa'. The main content area includes a search form with fields for 'Indique el año' and 'Indique el número', and a 'Buscar' button. Below the search form, there are sections for 'Legislación vigente' and 'Legislación en preparación'. Annotations highlight specific links: 'EUR-Lex' points to 'Derecho de la UE (EUR-Lex)', 'OEIL' points to 'Parlamento Europeo - Observatorio Legislativo', and 'PreLex' points to 'Estado actual de los paquetes legislativos (PreLex)'.

A continuación, explicaremos el uso de la base de datos EUR-Lex, ya que aprendiendo a manejar la misma el alumno podrá utilizar otras bases de datos por su cuenta, pues por regla general éstas permiten varios tipos de búsqueda (simple y avanzada), introducir criterios que posibilitan acotar la búsqueda (por ejemplo por fecha), cuentan con listas de opciones en las que elegir entre distintos valores, y permiten utilizar diversos operadores booleanos (como AND, OR, NOT...) o la búsqueda de frases exactas en el texto de un documento introduciéndolas en el campo de búsqueda entre comillas (“ \_\_\_ ”) o sin ellas.

La base de datos EUR-Lex permite consultar la legislación de la UE (Tratados, Reglamentos, Directivas y Decisiones, etc), textos preparatorios, jurisprudencia de la UE, acuerdos internacionales, el Diario Oficial de la UE, etc<sup>37</sup>. Desde el apartado “Buscar legislación” seleccionamos el enlace “Derecho de la UE (EUR-Lex)” y accedemos a la pantalla de inicio de EUR-Lex:

<sup>37</sup> <http://eur-lex.europa.eu/content/welcome/about.html>



Desde el buscador que aparece en la parte central de la pantalla (como puede observarse en la imagen superior) es posible realizar una búsqueda simple o por referencia del documento. La búsqueda simple permite realizar la búsqueda por palabras en el texto, mediante el código CELEX<sup>38</sup> o por el identificador europeo de jurisprudencia<sup>39</sup>. La búsqueda por referencia del documento permite realizar la misma mediante dos campos (año y número) y seleccionar si se trata de un Reglamento, Directiva, Decisión, Asunto del Tribunal de la UE, Documentos COM y Documentos SEC o SWD<sup>40</sup>.

<sup>38</sup> Se trata de un identificador único de un documento en EUR-Lex (por ejemplo, 32006L0121). Vid. la sección de Ayuda de EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu/content/help/search/intro.html#help2>

<sup>39</sup> El ECLI (identificador europeo de jurisprudencia) consta de cinco partes. Ejemplo: ECLI:EU:C:1998:27 (27ª decisión del Tribunal de Justicia en 1998). Vid. preguntas frecuentes: <http://eur-lex.europa.eu/content/help/faq/intro.html#top>

<sup>40</sup> Los Documentos COM son documentos cuyo autor es la Comisión Europea y puede tratarse de Propuestas y otros actos aprobados en el marco de un procedimiento legislativo o de otros documentos como comunicaciones, recomendaciones, informes, libros blancos o libros verdes. Los documentos SEC

Antes de realizar una búsqueda de una norma de la UE, puede que se disponga de datos de la misma, como por ejemplo del año y número de la norma, o de todo o parte del objeto de la misma (por lo tanto, aparte de enseñar al alumno a localizar la misma, la práctica es útil asimismo para enseñarles cómo se citan<sup>41</sup>); o que se desconozcan los datos porque se trate de la primera vez que se desea buscar información sobre una normativa o actividad de la UE.

Si se dispone de todo o parte de la información de la norma, los campos de búsqueda que utilizaremos serán los de búsqueda en el texto y búsqueda por referencia del documento. Por ejemplo, si deseamos localizar el Reglamento (UE) n° 581/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n° 55/2008 del Consejo, por el que se introducen preferencias comerciales autónomas para la República de Moldova, en la pestaña “búsqueda por referencia del

---

o SWD (nueva nomenclatura a partir de 2012) son documentos de trabajo conjuntos o de los servicios de la Comisión (evaluaciones de impacto, evaluaciones de impacto resumidas, documentos de los servicios de la Comisión). *Ibíd.*

<sup>41</sup> Por ejemplo, los Reglamentos se citan de la siguiente forma:

- Reglamentos anteriores a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa: Reglamento (CE, Euratom) n° 1323/2008 del Consejo, de 18 de diciembre de 2008, por el que se adaptan a partir del 1 de julio de 2008 las retribuciones y pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas así como los coeficientes correctores que afectan a dichas retribuciones y pensiones (*DO L 345 de 23.12.2008, p. 10/16*)
- Reglamentos posteriores a la entrada en vigor del Tratado de Lisboa: Reglamento de Ejecución (UE) n° 670/2013 de la Comisión, de 9 de julio de 2013, relativo a la clasificación de determinadas mercancías en la nomenclatura combinada.

Así, en primer lugar aparece el Tipo de acto (Reglamento), a continuación la Comunidad en cuyo marco se produce (CE, CEEA, CECA, dos comunidades o las tres) o Tras el Tratado de Lisboa sólo UE, el número, año, Institución o Instituciones que lo dictan (Consejo, Parlamento y Consejo, Comisión, Banco Central Europeo), fecha, objeto del Reglamento (que modifica, regula, aplica...) y referencia del Diario Oficial en que se publica.

En el caso de las Directivas primero se cita el año y el número (por ejemplo, Directiva 2011/51/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2011, por la que se modifica la Directiva 2003/109/CE del Consejo con el fin de extender su ámbito de aplicación a los beneficiarios de protección internacional Texto pertinente a efectos del EEE) y en el de las Decisiones primero el número y luego el año (por ejemplo, Decisión n° 1482/2007/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, por la que se establece un programa comunitario destinado a mejorar el funcionamiento de los sistemas fiscales en el mercado interior (Fiscalis 2013) y por la que se deroga la Decisión n° 2235/2002/CE (*DO L 330 de 15.12.2007, p. 1/7*))

Para más información sobre cita de normas de la UE, ver el libro de estilo interinstitucional publicado por la Oficina de Publicaciones de la UE: <http://publications.europa.eu/code/es/es-250900.htm> Vid., asimismo, E. Linde Paniagua, *Guía Práctica de Derecho de la Unión Europea (Instrumentos para su estudio y aplicación)*, 1ª edición, Colex, 2002, pp. 24 y ss.

documento” introduciremos en el campo año “2011” y en el campo número “581”, y en “Tipo” seleccionaremos “Reglamento”. El buscador nos devolverá la siguiente pantalla de resultados desde la que se puede acceder al texto de la norma en formato pdf o html:

The screenshot shows the EUR-Lex search results page. The search criteria are: Sección: Todos los documentos, Categoría de acto: Reglamento, Tipo de documento: R, Número: 0581, Año: 2011, idioma de la búsqueda: Español. The results are sorted by Pertinencia (Relevance) in descending order. The first result is: 32011R0581: Reglamento (UE) n.º 581/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2011, que modifica el Reglamento (CE) n.º 55/2008 del Consejo, por el que se introducen preferencias comerciales autónomas para la República de Moldova. An orange arrow points to the 'Acceso directo al texto' link for this result.

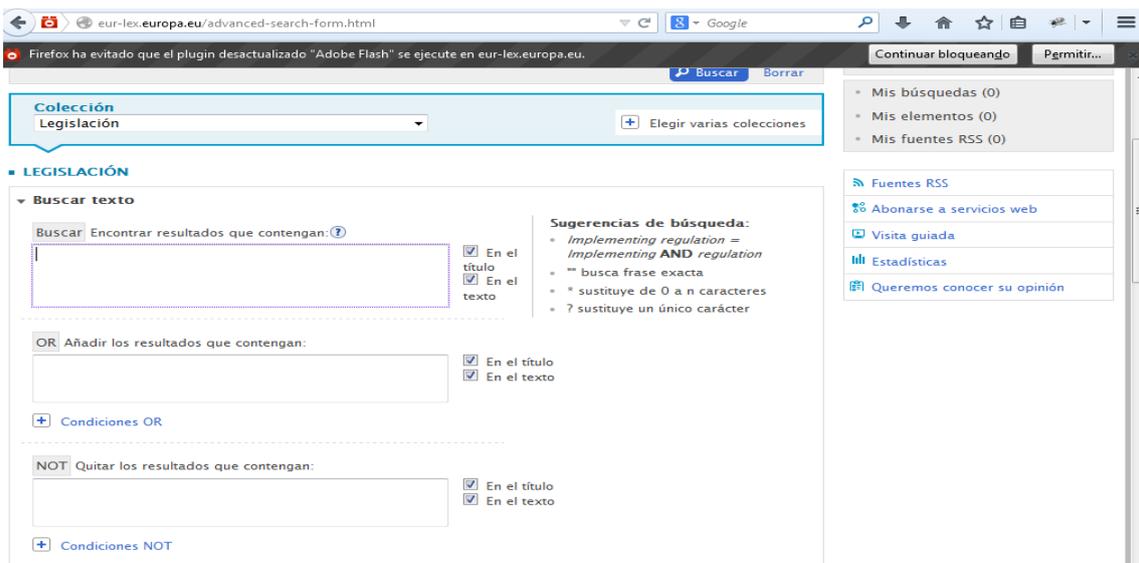
También es posible utilizar el campo búsqueda por palabras en el texto del buscador simple, introduciendo por ejemplo “preferencias comerciales autónomas para la República de Moldova”.

En el caso de que se desee acotar más la búsqueda, la base de datos también cuenta con una “Búsqueda avanzada”, que permite utilizar más criterios de búsqueda además de los que se acaban de señalar, como por ejemplo realizar búsquedas por colecciones, fechas o publicación en el Diario Oficial de la UE (entre otros), así como el uso de operadores booleanos, relacionales, etc.

En primer lugar, puede seleccionarse la colección en la que se desea realizar la búsqueda, y la pantalla de búsqueda ajustará los criterios a dicha selección. En nuestro ejemplo, seleccionaremos la colección “Legislación”. En este caso, es posible indicar que se realice la búsqueda sólo en la legislación vigente:

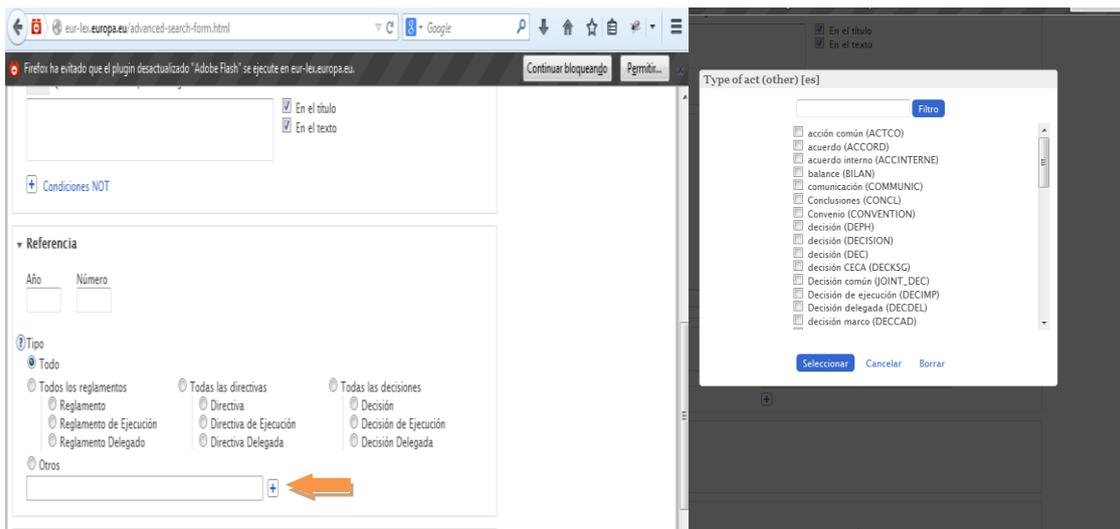
The screenshot shows the EUR-Lex advanced search form. The 'Colección' dropdown is set to 'Legislación'. The 'Buscar solo la legislación vigente' checkbox is checked. The search criteria are: Colección: Legislación. The search text is: Buscar. Encuentrar resultados que contengan: [ ]. The search options are: En el título [checked]. The search suggestions are: Implementing regulation = implementing AND regulation, busca frase exacta.

A continuación, el primer criterio de búsqueda que aparece es “Buscar texto”. Y el primer campo dentro del mismo permite realizar una búsqueda por palabras en el título del documento, en el texto del mismo o en ambos. A su vez, dentro del mismo puede buscarse una frase exacta introduciéndola entre comillas (por ejemplo “conservación de los ecosistemas marinos”), aunque si no se emplean el sistema busca por defecto los resultados que corresponden a esa secuencia de palabras. Si por ejemplo se desea buscar documentos que incluyan palabras con una misma raíz, se utilizará \* (por ejemplo, introduciendo transport\* buscará transporte, transportista, transportar...). Si lo que se desea es buscar títulos o textos que incluyan varias palabras en cualquier orden ha de utilizarse el operador AND (por ejemplo ecosistemas AND marinos). Los otros dos campos de este criterio son OR (para buscar resultados que contienen al menos uno de los términos introducidos), y NOT (para excluir ciertos términos de la búsqueda)<sup>42</sup>.

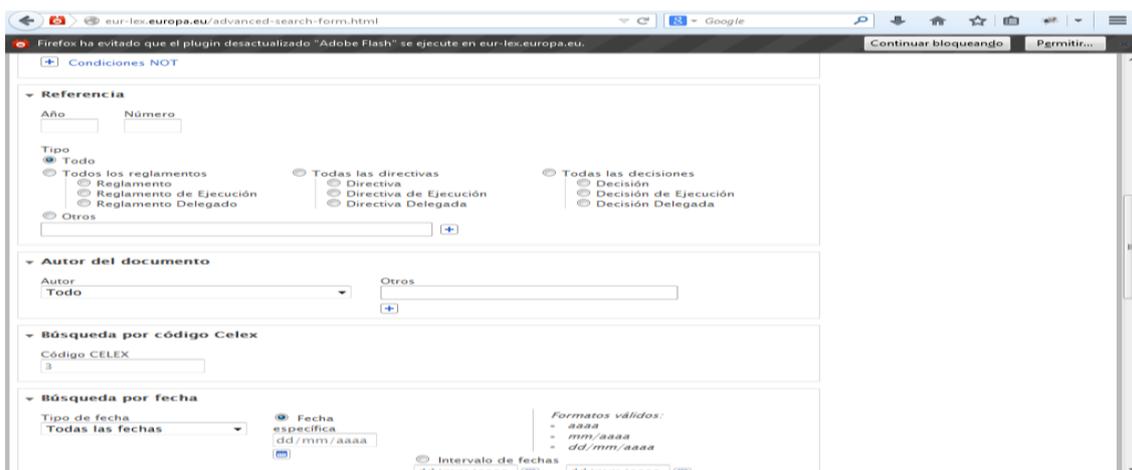


Después del criterio anterior, la búsqueda avanzada permite también buscar por “Referencia del documento” mediante el año y el número del mismo, y pudiendo acotar la búsqueda a Reglamentos, Directivas, Decisiones u otros tipos de actos. En el caso del campo de búsqueda “Otros”, el buscador da la posibilidad de desplegar una lista de opciones pulsando el icono , que mostrará una lista de valores a elegir:

<sup>42</sup> Más información en la Ayuda de EUR-Lex: <http://eur-lex.europa.eu/content/help/search/intro.html#help2>



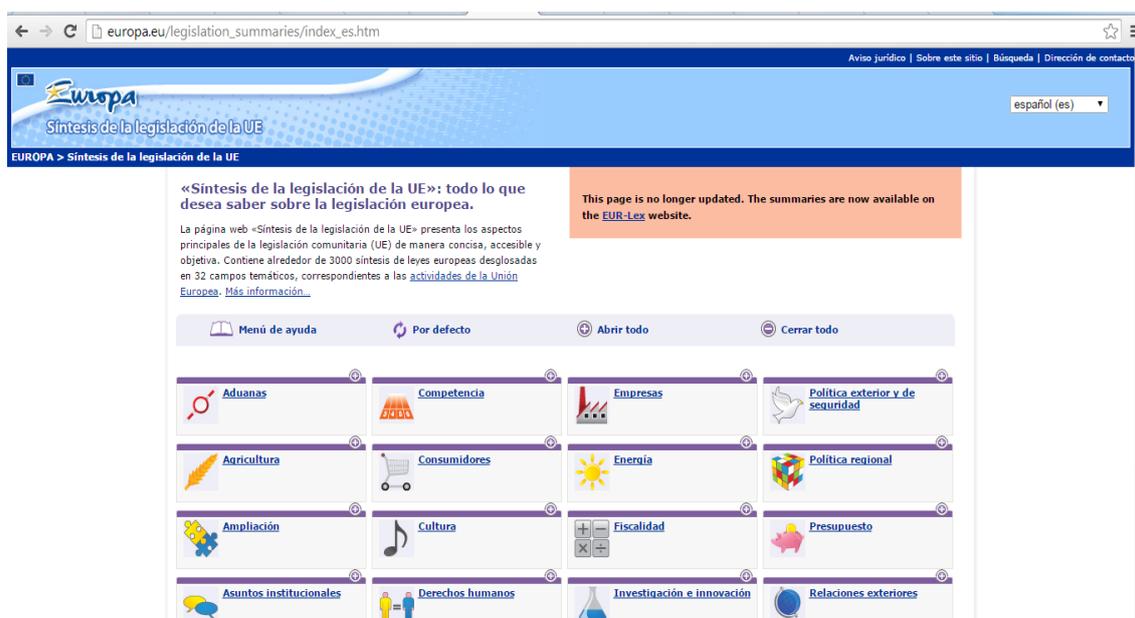
Los siguientes criterios permiten la búsqueda por “Autor del documento” (para especificar la institución o persona que ha elaborado el documento que se está buscando), código Celex (que se ha explicado anteriormente), fecha (tanto una fecha específica como documentos en un intervalo de fechas), publicación en el diario oficial (en el que se puede especificar cuál de sus series, número, año y página inicial), base jurídica (para indicar un artículo del Tratado o de una norma de derecho derivado), Tema (que incluye por ejemplo una lista desplegable de materias que permite realizar búsquedas de la legislación relacionada con la misma, por ejemplo “ayuda humanitaria”) y, por último, documentos relacionados con un procedimiento legislativo.



No es necesario rellenar todos los criterios de búsqueda, si bien cuanto más se acoten más depurada será la lista de resultados que devuelve el sistema. En general, si se dispone del número y año del acto (Reglamento, Directiva, etc) lo más rápido es utilizar el buscador simple al que se accede desde el enlace “Buscar legislación” que se ha explicado anteriormente, o desde “Derecho de la UE (EUR-Lex)” mediante la

búsqueda por referencia del documento. Y si no se dispone de dichos datos y simplemente se cuenta con parte del título del acto (por ejemplo, recursos marinos), o si se desea localizar toda la legislación que pueda estar relacionada con una materia en concreto (por ejemplo, “política agrícola común”), será conveniente utilizar el buscador avanzado.

En el caso de que se trate de la primera vez que se desea buscar información sobre una norma de la UE o una actividad de la misma, la página web dispone asimismo de una síntesis de legislación<sup>43</sup>, accesible también desde la página inicial seleccionado en el apartado “Derecho de la UE” el enlace “Buscar legislación” y, dentro de este, en el apartado “Legislación vigente” seleccionar “Síntesis de legislación de la UE”. La misma contiene fichas de síntesis de la legislación europea concisas y accesibles, desglosadas en 32 campos temáticos correspondientes a las actividades de la UE:



Por último, como toda base de datos se dispone de una guía de ayuda, que es posible descargar en formato pdf, y a la que se accede también desde los distintos campos de búsqueda pulsando el icono :

<sup>43</sup> [http://europa.eu/legislation\\_summaries/index\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/index_es.htm) Al respecto, vid. A. A. Larios de Medrano, “Recursos jurídicos en internet (IV): instituciones internacionales y comunitarias”, en en A. López Álvarez, A. Ortega Giménez, I. Bilbao Estrada (Coord.), *op. cit.*, pp. 63 y ss.

eur-lex.europa.eu/content/help/search/intro.html#top

Sobre EUR-Lex | Mapa del sitio | De la A a la Z | Preguntas frecuentes | Ayuda | Enlaces | Aviso jurídico | Cookies | Contacto | Español (es)

EUR-Lex  
El acceso al Derecho de la Unión Europea

Búsqueda rápida | Búsqueda avanzada

EUROPA > Legislación y publicaciones de la UE > EUR-Lex > Ayuda

Inicio | Diario Oficial | Derecho de la UE y otros documentos | Derecho nacional | Procedimientos legislativos | Más

Índice

Contraer todo / Expandir todo

- Preguntas frecuentes
- Registro en EUR-Lex
- Página principal (inicio)
- Mi EUR-Lex
- Diario Oficial
- Búsqueda
  - Búsqueda rápida
  - Búsqueda avanzada
  - Campos de la búsqueda avanzada
  - Búsqueda avanzada en varias secciones
  - Uso de los criterios de fecha
  - Uso de los campos con listas de opciones
  - Borrar el formulario de búsqueda avanzada
- Búsqueda experta
  - Sintaxis de la búsqueda experta
  - Seleccionar metadatos
  - Añadir operadores en la consulta

Búsqueda

Este sitio utiliza cookies para mejorar su experiencia de navegación. ¿Desea conservarlas?

Aceptar | Rechazar

Buscar en la ayuda

EUR-Lex permite varios tipos de búsqueda:

- Búsqueda rápida**: busca documentos y procedimientos introduciendo palabras clave o cifras en un campo de texto libre.
- Widget de búsqueda en la página principal**: puede elegir entre las opciones de búsqueda más comunes. Página principal de EUR-Lex: explicación.
- Búsqueda avanzada**: busca por sección, idioma, palabras en el texto/título, identificadores, etc. Al elegir una sección y/o subsección, aparecen solo los criterios de búsqueda correspondientes.
- Búsqueda experta**: efectúa búsquedas complejas mediante todos los metadatos disponibles.

Desde cualquier página de EUR-Lex se puede efectuar una búsqueda rápida, avanzada o experta (ángulo superior derecho o inferior izquierdo de la pantalla).

**1. Búsqueda rápida**

**Búsqueda rápida**  
Permite buscar texto rápidamente en la base de datos EUR-Lex. La casilla de búsqueda rápida está en los ángulos superior derecho e inferior izquierdo de cada página.

- Teclee una palabra, frase o número en el recuadro de búsqueda rápida. Puede utilizar los comodines: \* sustituye de 0 a n caracteres (por ejemplo, si teclea transport\* encontrará transporte, transportar, transportista, etc.) y ? sustituye 1 carácter (por ejemplo, si teclea ca? encontrará caja, capa, caña, etc.). Mientras teclea va apareciendo una lista de términos sugeridos. Si pulsa en uno de ellos, lo insertará en la casilla. Importante: la búsqueda se hace siempre en el idioma que esté usando para la interfaz. Si la interfaz está en español, aparecerán solo los resultados que se encuentren en textos en español.
- Para efectuar la búsqueda, pulse en el icono o la tecla *Intro*. Los términos introducidos en la casilla de búsqueda rápida permanecen, de manera que la búsqueda puede modificarse directamente añadiendo o borrando términos.

Mi EUR-Lex

- Iniciar sesión
- Registrarse
- Mis búsquedas (0)
- Mis elementos (0)
- Mis fuentes RSS (0)

Fuentes RSS

- Abonarse a servicios web
- Visita guiada
- Estadísticas
- Queremos conocer su opinión

Como se ha señalado, según se va explicando la base de datos a los alumnos el profesor irá proporcionando ejemplos y pedirá a los alumnos que vayan siguiendo los mismos pasos e introduciendo los mismos criterios de búsqueda, para una primera toma de contacto con la base de datos.

Y una vez finalizada esta primera parte de explicación, se pedirá a los alumnos que cierren el navegador y todas las pestañas que tengan abiertas y se les entregará una pequeña práctica para que realicen individualmente una búsqueda de uno o varios documentos utilizando la base de datos explicada. Así, por ejemplo, se podría pedir a los alumnos la resolución de la siguiente práctica:

Utilizando la base de datos EUR-Lex, busque el siguiente Reglamento:

Reglamento (CE) n° 1043/2005 de la Comisión, de 30 de junio de 2005, por el que se aplica el Reglamento (CE) n° 3448/93 del Consejo en lo que se refiere al régimen de concesión de restituciones a la exportación para determinados productos agrícolas exportados en forma de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado, y los criterios para la fijación de su importe (*DO L 172 de 5.7.2005, p. 24/75*).

Realice una búsqueda por los siguientes criterios: búsqueda por palabras en el texto, búsqueda por número de documento, y búsqueda por referencia en el Diario Oficial de la UE, y en un documento Word explique:

- El camino que ha seguido desde la página principal de la UE para acceder a la base de datos EUR-Lex
- Haga una copia de la pantalla de cada una de las búsquedas realizadas y de la página de resultados.
- Envíe su práctica por correo interno de campus virtual

Por último, es posible preparar un documento en el que se recopile la información expuesta al alumno en el aula, con links y capturas de pantalla explicados tal y como se hace en la presente comunicación, y subir el mismo al campus virtual para que puedan continuar sus prácticas desde casa.

### **3. Conclusiones.-**

Como se ha expuesto en la presente comunicación, las nuevas tecnologías son imprescindibles en la actualidad y contamos con multitud de bases de datos y recursos electrónicos accesibles desde nuestros ordenadores. Para el ámbito de la enseñanza estos recursos pueden ser sumamente útiles, posibilitando al profesor organizar clases prácticas que permiten una mayor participación del alumno y no sólo transmitir al mismo unos conocimientos teóricos, sino proporcionarle mecanismos que le permitirán aprender autónomamente a manejar otros recursos. En concreto, para el alumno de ciencias jurídicas el conocimiento del uso de bases de datos de legislación y jurisprudencia le será útil tanto en el ámbito académico, como sobre todo en su futuro profesional, teniendo en cuenta que actualmente todo despacho de abogados, empresa o consultora manejan dichas bases de datos.

## **Bibliografía**

### **I. Libros y artículos**

- Aguaded Gómez, J.I; Cruz Díaz, M.R: “Las TIC como estrategia para la innovación educativa de calidad en la Universidad de Huelva”, en R. Roig Vila y M. Fiorucci (Eds.), *Claves para la investigación en innovación y calidad educativas. La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y la Interculturalidad en las aultas/Strumenti di ricerca per l’iinovazione e la qualità in ámbito educativo. Le Tecnologie dell’informazione e della Comunicazione e l’Interculturalità nella scuola*, Alcoy & Roma: Marfil & Università degli Studi Roma Tre, 2010, pp. 31-40.
- Chazarra Quinto, M. A.: “Recursos jurídicos en internet (I): las herramientas informáticas y la abogacía” en A. López Álvarez, A. Ortega Giménez, I. Bilbao Estrada (Coord.), *Guía de herramientas informáticas para juristas*, ed. Club Universitario, San Vicente (Alicante), 2007, pp. 9-22.
- Larios de Medrano, A.: “Recursos jurídicos en internet (IV): instituciones internacionales y comunitarias”, en A. López Álvarez, A. Ortega Giménez, I. Bilbao Estrada (Coord.), *Guía de herramientas informáticas para juristas*, ed. Club Universitario, San Vicente (Alicante), 2007, pp. 55-74.
- Linde Paniagua, E.: *Guía Práctica de Derecho de la Unión Europea (Instrumentos para su estudio y aplicación)*, 1ª edición, Colex, 2002.
- Salinas, J.: “Innovación docente y uso de las TIC en la enseñanza universitaria”, *Revista Universidad y Sociedad del Conocimiento*, Vol.1-Nº1, Noviembre 2014, pp. 1-16.

### **II. Enlaces sitios web**

#### A) España

- Congreso de los Diputados: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)
- Senado: [www.senado.es](http://www.senado.es)
- Poder Judicial: [www.poderjudicial.es](http://www.poderjudicial.es)

- Tribunal Constitucional: [www.tribunalconstitucional.es](http://www.tribunalconstitucional.es)
- Boletín Oficial del Estado: [www.boe.es](http://www.boe.es)
- Consejo de Estado: [www.consejo-estado.es](http://www.consejo-estado.es)
- Biblioteca UCM: [www.biblioteca.ucm.es](http://www.biblioteca.ucm.es)

B) Unión Europea y organizaciones internacionales

- Unión Europea: [www.europa.eu](http://www.europa.eu)
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea: [www.curia.europa.eu](http://www.curia.europa.eu)
- Consejo de Europa: [www.coe.int](http://www.coe.int)
- ONU: [www.un.org/es](http://www.un.org/es)
- Corte Internacional de Justicia: [www.icj-cij.org](http://www.icj-cij.org)
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos: [www.echr.coe.int](http://www.echr.coe.int)